

**INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y
ACUICULTURA
DEPARTAMENTO FINANCIERO**

**Estados Financieros y Análisis
Situación Financiera del
INCOPESCA 2015-2016**



Enero 2017



Junta Directiva
Comunicado de Acuerdo
AJDIP/046-2017



www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
006-2017	09-02-2017	DGA	INMEDIATO

Considerando

1-Que presenta ante éste Órgano Colegiado la Lic. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe Sección de Contabilidad, el oficio S.C.-007-01-2017, por medio del cual traslada para conocimiento y aprobación de ésta Junta Directiva, los Estados Financieros al periodo 2016.

2- Que para efectos de análisis y aprobación de los documentos aportados a Junta Directiva, se contó además con la presencia de los señores Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de Contabilidad, Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, y del señor Edwin Fallas Quiros, Director General Administrativo

3-Que una vez escuchadas las explicaciones vertidas por los funcionarios citados, se tiene que los Estados Financieros, correspondientes al período económico 2016, se ajustan a las normas y lineamientos dictados en materia contable, razón por la cual esta Junta acoge la recomendación vertida, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Aprobar los Estados Financieros al periodo 2016, de conformidad con los documentos aportados y la presentación realizada por la Lic. Yessenia Núñez, Jefe Sección de Contabilidad.

2-Continúese con los trámites respectivos.

3-Acuerdo Firme

Cordialmente,




Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo
INCOPESCA

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

El INCOPESCA es un ente público estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura. Su domicilio legal es la ciudad de Puntarenas, pero tiene oficinas en Guanacaste (La Cruz, Playas del Coco, Nicoya), Limón, Quepos, Golfito, San Carlos, Heredia (CENADA), San José y Estaciones Acuícolas en Cañas, Guápiles y Cerro La Muerte.

El fundamento legal del INCOPESCA es la Ley de Creación N° 7384, publicada en La Gaceta N° 62 de 29 de marzo de **1994**, la cual se complementa con la Ley de Pesca y Acuicultura, N° 8436, publicada en La Gaceta N° 78 de 25 de abril de **2005**.

El artículo número 2 de la Ley de Creación del INCOPESCA, establece las siguientes funciones:

- a) Coordinar el sector pesquero y acuícola; promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; asimismo, fomentar sobre la base de criterios técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.
- b) Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- c) Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marinos y de acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación y que amenacen dichos recursos.

NOTA No. 2 Principios, Políticas y Prácticas Contables

A- Principios Contables

Los Estados Financieros Consolidados y Agregados, se han elaborado y emitido de acuerdo con el Decreto N° 34460-H Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense vigentes como son los criterios relativos al registro, presentación y revelación de las políticas contables, principalmente los principios:

Tel: 2630-0600 ext. 709 // Fax: 2630 0690 // Correo Electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr

1- Primer grupo de los fundamentales

➤ **Ente Contable Público**

Constituirá un ente contable público los Órganos y Entes que administran custodian fondos públicos, este principio será aplicable a los siguientes Órganos y Entes Contables Públicos:

La Administración Central, constituida por el Poder Ejecutivo y sus correspondientes órganos desconcentrados, los Poderes de la República que están constituidos por el Poder Legislativo y sus órganos auxiliares, Contraloría General de la República y la Defensoría de los Habitantes además del Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones

- I. La Administración Descentralizada.
- II. Las Empresas Públicas del Estado.
- III. Las Universidades Estatales y las municipalidades.
- IV. Los Entes Públicos no Estatales.
- V. Los Entes Privados en cuanto custodien o administren fondos públicos.

➤ **Gestión Continua**

Cuando se crea un órgano o ente público con respaldo de una ley se considera que sus actividades se desarrollarán de forma continua excepto que en la misma se estipule un plazo determinado para su funcionamiento, así se informará en las notas a los estados financieros; pero cuando ocurra un evento interno o externo con respaldo jurídico tal que suponga el fin del objetivo para el cual se constituyeron o en su defecto sea transformado el órgano o ente público en un ente privado, se puede considerar por terminado su ciclo económico.

2- Segundo grupo de los fundamentales:

➤ **No compensación entre activos y pasivos e ingresos y gastos**

Mediante la directriz CN-001-2006, publicada en la Gaceta N° 133 del 11 de julio de 2006, se establece que el registro de las operaciones debe efectuarse bajo el criterio de partida doble, por lo que en ningún caso deben compensarse las partidas de activo y pasivo del balance de situación, ni las partidas de los gastos e ingresos que componen el estado económico-patrimonial, ni las partidas de gastos e ingresos que integran el estado de ejecución presupuestal.

➤ **Unidad de Medida y regulaciones cambiarias**

Los estados financieros consolidados y sus notas se expresan en colones (₡), la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, en los casos que existan créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR). Al 31 de diciembre del 2016 el tipo de cambio al cierre del período se estableció:

Compra	₡548.18
Venta	₡561.10

Los activos y pasivos en US dólares al 31 de diciembre del 2016 fueron valuados a los tipos de cambio de venta vigentes. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al US dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

➤ **Realización**

La contabilidad gubernamental reconocerá los resultados de las variaciones patrimoniales cuando los hechos económicos que los originen cumplan con los requisitos jurídicos y/o inherentes a las transacciones, este principio establece como operaciones propias de un órgano o ente público contable:

- Cuando ocurran operaciones económicas - financieras entre dos o más órganos o entes.
- Cuando se den transformaciones operacionales dentro de un mismo ente.
- Cuando se deban realizar operaciones por efectos externos por algunas de las siguientes causas: por fluctuaciones en los tipos de cambio de las monedas, por inflaciones, por deflaciones o por cambios operacionales internos debidos a situaciones extraordinarias.

El principio determina que los resultados económicos para medir la relación de los costos y gastos con los ingresos que se generan, serán registrados en la medida que se haya cumplido con la norma jurídica vigente y/o práctica de general aceptación, como asimismo teniendo en consideración los posibles efectos futuros de los hechos económicos.

➤ **Devengo**

El registro de los ingresos y gastos públicos se efectuarán en función de su devengo, independientemente de la percepción efectiva de los recursos y del pago por las obligaciones contraídas, los ingresos se registrarán a partir de la identificación del derecho de cobro y los gastos con el surgimiento de una relación jurídica con un tercero por los bienes y servicios recibidos de conformidad.

Cuando se presenten ingresos o costos asociados a futuros ingresos y cuya utilidad ya no resulte en diferirlos se deben relacionar con los ingresos del período en que tal hecho se presente. En el caso de que el devengo de ciertos ingresos y gastos no se logren identificar, su registro contable se efectuará a partir del reconocimiento o pago de la obligación y de la percepción efectiva de los recursos.

➤ **Valor Histórico**

Las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica al considerarlos realizados y devengados, se registrarán según las cantidades de efectivo que los afecten o de su equivalente o de la estimación razonable que de ellas se haga. Estas cifras podrán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que las hagan perder su significado.

Este principio reconoce como mecanismo contable válido registrar ajustes periódicos que permitan depurar y actualizar los valores que muestran los recursos y obligaciones, a fin de lograr una adecuada razonabilidad en la presentación de la información contable, si se ajustan las cifras por cambios en los niveles de precios generales (índice de precios) y se aplican a todos los conceptos que integran los estados financieros, así como la revaluación de activos fijos, se considerará que no ha habido violación de este principio, siempre y cuando en las cuentas reexpresadas se conserve el valor histórico en las cuentas originales y paralelo a ellas se abran cuentas para registrar el valor reexpresado; esta situación debe quedar debidamente especificada y aclarada en la información que se produzca.

El costo original de adquisición, construcciones o producción es el adecuado para reflejar el valor de los bienes, derechos y obligaciones en el momento de su incorporación al patrimonio del Ente, para determinadas inversiones en títulos o valores con cotización pública, corresponderá utilizar el valor del mercado para su valuación. En el caso de otros bienes y con carácter de excepción, el órgano Rector establecerá el método de valuación que corresponda, el que será adoptado por el Ente para fijar sus valores siempre que el mismo no supere el de mercado o realización, el que fuere menor.

Formarán parte del valor histórico los costos y gastos necesarios para poner los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Además, estos deben incluir la diferencia originada en las transacciones en moneda extranjera.

➤ **Revelación Suficiente**

Los estados contables y financieros deben contener toda la información necesaria que exprese adecuadamente la situación económica - financiera y de los recursos y gastos del Ente; y de esta manera sean la base para la toma de decisiones, dicha información en consecuencia, debe ser pertinente, comprensible, imparcial, verificable, oportuna, confiable, comparable y suficiente.

Cuando ocurran eventos o transacciones en términos monetarios extraordinarios o que ameriten algún tipo de explicación para que la información sea transparente, se deberán poner notas explicativas al pie de los estados financieros y otros cuadros.

➤ **Prudencia**

La medición o cuantificación contable debe ser prudente en sus cálculos, así como en la selección de procedimientos considerados como equivalentes y aceptables, escogiendo aquellas que indudablemente no modifiquen, ni a favor ni en contra, la situación de la entidad o el resultado de sus operaciones.

Cuando existan hechos de incertidumbre que dificulten medir un hecho económico, debe tenerse precaución en la inclusión de ciertos juicios, para realizar las estimaciones necesarias, de manera que no se produzcan situaciones de sobrevaluación o de subvaluación en los activos, pasivos y capital contable.

➤ **Hechos Posteriores al Cierre**

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigentes o por la establecida por el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, deben reconocerse en el mismo período.

➤ **Desafectación**

Con carácter general, los ingresos de índole presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, los ingresos presupuestarios ordinarios podrán financiar gastos presupuestarios ordinarios y de capital, pero los ingresos presupuestarios de capital solamente podrán financiar gastos de capital. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, el sistema contable debe reflejar esta situación y permitir su seguimiento.

➤ **Consolidación**

El sistema de Contabilidad Pública debe posibilitar la consolidación de cifras económicas - financieras, de los entes contables públicos, permitiendo la eliminación de transacciones recíprocas entre los entes consolidados, en la integración se reúnen los datos y cifras de los entes contables públicos, posibilitando la presentación de estados financieros únicos sobre la situación del Sector Público. Le corresponde al ente Rector del Sistema Contable, determinar el grado de consolidación de las cuentas, así como los entes y Órganos sujetos a este.

A- Políticas y Prácticas contables

➤ **Base de registro de los Activos, pasivos, Ingresos y Gastos**

Para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gasto la Contabilidad Nacional se ha dado a la tarea de crear Directrices específicas con la finalidad de uniformar los criterios de registro en las instituciones del Sector Público, las cuales se detallan a continuación.

➤ **Firma de los Estados Financieros Contables**

Mediante la Directriz CN-01-2004, publicada el 14 de setiembre del 2004 se establece que las instituciones obligadas a presentar los Estados Financieros debidamente firmados y aprobados y en su complementaria CN-003-2005

Los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio deben ser presentados debidamente firmados por el Contador a cargo, requieren además la firma y aprobación del Director Ejecutivo de la Institución. Para lo anterior a partir del año 2008 se está manejando un control de firmas avalado por abogado que nos asegure que los que firman los estados financieros son realmente los responsables.

➤ **Registro de las partidas de bienes duraderos amortización del servicio de la deuda pública y de la obligatoriedad de confirmar saldos y presentar auxiliares.**

Mediante Directriz CN-001-2005, publicada en la Gaceta N° 206 de 26 de octubre del 2005, se establece:

➤ **Registro de las partidas de bienes duraderos**

Para efectos de la presentación de los Estados Financieros, dentro del registro de las partidas de bienes duraderos, se contemplarán todos los bienes adquiridos por partida presupuestaria 5 "Bienes Duraderos", de acuerdo con el Clasificador Objeto del Gasto. Los bienes donados deberán reflejarse en el Balance General dentro de los Activos no Financieros ya sea como Bienes Duraderos- Activos Fijos u otra clasificación autorizada por la Contabilidad Nacional.

➤ **Método de depreciación**

El costo histórico de inmuebles, maquinaria y equipo se deprecia por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos respectivos. La depreciación del costo revaluado se reconoce durante el remanente de la vida útil de cada activo a partir de la fecha de su registro, por el método de línea recta.

El método de depreciación usado de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NIC"SP), en la N° 17 Propiedad Planta y Equipo en su inciso N° 60 Es posible utilizar una amplia variedad de métodos de depreciación para distribuir, de forma sistemática, la base depreciable de un activo a lo largo de su vida útil. Entre tales métodos se

encuentran el de depreciación lineal, este método de depreciación producirá un cargo por depreciación constante a lo largo de toda la vida del activo, y se aplicará de forma sistemática de un periodo a otro. Se debe reflejar el Gasto por Depreciación en el Estado de Resultados y la Depreciación Acumulada restando, bajo el bien duradero correspondiente en el Balance General.

➤ **Construcciones, Adiciones y Mejoras**

La Directriz CN-01-2005 en el último párrafo hace hincapié a que los activos fijos en proceso de construcción se registran en una cuenta especial de construcción Obras y mejoras, recientemente el 30/08/10 se publicó en La Gaceta N° 126 la Directriz denominada Obras en Proceso en donde se detalla el Registro de los avances de las Obras en Proceso. Directriz CN-002-2010 Obras en Proceso.

➤ **Del registro de la amortización del servicio de la deuda pública**

El registro de la deuda pública deberá realizarse mediante un rebajo al pasivo en el balance general y no como un gasto en el estado de resultados. El gasto correspondiente al servicio de la deuda pública (amortización e intereses) debe ser reflejado en la liquidación presupuestaria del egreso y para efectos de la presentación de los Estados Financieros Contables, como la amortización corresponde a un gasto de capital, debe reflejarse en el Balance General como un rebajo del pasivo correspondiente, mientras que el pago de intereses o cualquier otro rubro, relacionado con el uso o costo financiero del crédito, debe reflejarse en el Estado de Resultados.

➤ **De la obligación de confirmar saldos y de presentar auxiliares**

Todas las instituciones del Sector Público Costarricense deben realizar la confirmación de saldos de cuentas y documentos por cobrar, cuentas y documentos por pagar y transferencias, Ingresos y gastos así como presentar sus respectivos auxiliares.

➤ **Activos y pasivos contingentes**

Mediante la Directriz CN-02-2006 publicada en la Gaceta N° 133 del 11 de junio del 2006. Las Instituciones de la Administración Central y Poderes de la República deberán revelar en notas adjuntas a los Estados Financieros, si tuvieran a su cargo casos en los que se pudiera

generar un ingreso o un gasto potencial, ya sea como un activo o un pasivo contingente según corresponda. Las contingencias de pérdidas probables deben reconocerse en la fecha en la cual se conozca y determine la cuantía probable, mediante un valor estimado razonablemente.

Una contingencia es probable cuando la condición, situación o conjunto de circunstancias existentes de acuerdo con la información disponible es posible que ocurra en el futuro. Tratándose de procesos judiciales o administrativos se entenderá que son probables en la fecha de notificación del primer acto del proceso.

➤ **Estimación para cuentas malas o incobrables, determinación del monto de las cuentas incobrables, utilización del método y determinación de la pérdida por incobrable**

Mediante la directriz CN-001-2007, publicada en la Gaceta Nº 93 del 16 de mayo de 2007, se establece que las instituciones del Sector Público deberán incluir en su catálogo de cuentas, la cuenta denominada, “Estimación para Cuentas Malas o Incobrables”, la cual tiene como objetivo registrar los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar.

➤ **Creación de la Estimación para Incobrable**

Con la Directriz CN-001-2007 se les indica a las instituciones del Sector Público que deberán incluir en su catálogo de cuentas, la cuenta denominada, “Estimación para Cuentas Malas o Incobrables”, la cual tiene como objetivo registrar los movimientos de las estimaciones ocasionadas por posibles contingencias a causa de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar, se puede decir que la mayoría de las instituciones de este grupo no la utiliza.

➤ **Reconocimientos de las provisiones**

En la directriz CN-003-2007, publicada en la Gaceta Nº93 de 16 de mayo de 2007, se establece que para la contabilización de una provisión, se debe cumplir con las siguientes condiciones:

- a- El ente público tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.
- b- Es probable que el ente tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación.

- c- Puede hacerse una provisión fiable del importe de la obligación.

➤ **Inventarios, los métodos de valuación, separación, reconocimiento y clasificación de los Inventarios, forma de registro y pérdidas de los inventarios:**

Mediante la Directriz CN-002-2007 se les indica a las instituciones que elijan un método de inventarios para el registro de los materiales y suministros:

Artículo 3º—De los métodos de valuación del inventario. El método utilizado para la valuación del Inventario debe ser indicado en las notas de los estados financieros. Las instituciones del Sector Público deben aplicar cualquiera de los siguientes métodos de valuación del inventario de existencias al cierre del período contable:

- a- Método de Promedio Ponderado.
- b- Método Primero en Entrar, Primero en Salir, “PEPS”.

En los Estados Financieros se presentan los inventarios identificados de acuerdo a la siguiente forma:

Materiales y Suministros
Materiales para distribuir
Libros y revistas

La mayoría de las instituciones los siguen registrando los inventarios como gasto, sin embargo esta es una cuenta muy importante ya que forma parte del activo circulante mayor en el balance y el gasto de inventario es el gasto mayor en el estado de resultados, lo que repercute en el resultado del periodo.

➤ **Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo**

Este tipo de información es fundamental para maximizar la eficiencia en el uso de los recursos del Estado, en noviembre del 2009 se publicó la Directriz CN-001-2009 denominada “Valoración, Revaluación, Depreciación de Propiedad Planta y Equipo” la cual viene a definir cómo deben registrarse todas estas operaciones.

Se requiere que todas las instituciones de la Administración Central y Poderes de la República tengan registrados y controlados todos sus activos. Una de las principales funciones del jerarca es identificar y registrar los activos de los que son responsables, para poder cumplir a cabalidad con esa disposición contable, cada institución deberá tener la correcta valoración

de sus activos, es necesario que todo el sector público refleje el valor de los activos que gestionan.

- *Valoración de Activo*

Serán registrados al valor razonable o valor de mercado, incluyendo todos los costos de la transacción: En caso de no existir información del costo de algunos activos, deberá utilizarse el costo a su valor razonable o valor de mercado, más probable de obtener en el estado y circunstancias existentes a la fecha del balance general o a la toma de la información, no con base a las condiciones pasadas o esperadas en el futuro.

- *Revaluación de Activos*

Para algunos activos del Sector Público puede ser difícil establecer su valor de mercado debido a la ausencia de transacciones de estos activos en el mercado, cuando no es posible determinar el valor de mercado el valor razonable de un ítem se puede establecer por referencia con otros ítems con características similares, en circunstancias y ubicación similares.

Como ejemplo, se puede mencionar el valor razonable de terrenos desocupados del gobierno por un largo periodo de tiempo, en el cual no ha habido muchas transacciones, pueden estimarse por referencia al valor de mercado de terrenos con características y topografía similar en una ubicación parecida para los cuales si exista evidencia disponible del mercado.

En el caso de un edificio y otras estructuras realizadas por el hombre, el valor razonable puede estimarse utilizando el costo de reemplazo depreciado, este puede establecerse muchas veces por referencia al precio de compra de un activo con similar servicio potencial remanente en un mercado activo.

- *Depreciación de Activos*

La base sobre la cual se calcula la depreciación de activos fijos es su costo original, más los gastos incurridos hasta poner en condiciones de uso o explotación, y el método aceptado es el de línea recta, cuando se lleven a cabo mejoras a algún bien, esta se debe calcular sobre el importe no depreciado más el valor de las mejoras, por la parte pendiente de vida útil establecida y/o puedan depreciar el nuevo valor en el término de la vida útil que le adicione.

- *Baja de Bienes*

Este procedimiento se efectuara de acuerdo con lo establecido en el Decreto 30720-H publicado en la Gaceta 188 del primero de octubre del 2002 Reglamento del Registro y Control de Bienes de la Administración Central. En sus artículos 26, 27 y 33.

- **Procedimiento de Registro Contable de los Ingresos por Donaciones y Regalos en Especie y Registro de los Activos.**

En la circular CN-003-2009, publicada en el 22 de abril del 2009, se establecen los registros de las ingresos por donaciones y regalos en especie, que deben aplicar las instituciones del Sector Público Costarricense, para realizar el correcto registro contable, fundamentado en las NIC`SP, para los siguientes movimientos:

- a. Bienes nuevos (Bienes Duraderos)
- b. Bienes usados (Bienes Duraderos)
- c. Bienes de inventario

- **Conciliación de los registros contables de la Partida de Bienes Duraderos con los Registros en el sistema y control de bienes de la Administración Pública SIBINET y en el sistema integrado de Gestión de la Administración Financiera**

Debido a las inconsistencias reflejadas en las paridas de Bienes Duraderos en los Estados Financieros y lo reportado en el SIBINET reportados por las instituciones de la Administración Central, la Contabilidad Nacional con el fin de ir subsanado las diferencias entre el sistema y lo reportado en los Estados Financieros, emite la directriz N° CN-001-2010 publicada en la Gaceta N°126 del 30 de junio del 2010.

- *Conciliación de Registros*

Todas las instituciones, deberán realizar conciliaciones mensuales durante cada ejercicio económico. El corte de la información deberá realizarse el último día de cada mes, ya que el sistema actual no cuenta con cierres contables. Las conciliaciones se efectuarán tomando los saldos del costo original y la depreciación acumulada de los bienes duraderos reconocidos en sus registros contables contra los saldos registrados en el Sistema de Registro contra de bienes de la Administración Pública SIBINET. Así como en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera SIGAF.

Tel: 2630-0600 ext. 709 // Fax: 2630 0690 // Correo Electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr

➤ **Registro Contable de Arrendamientos**

Con la finalidad de dar orientación sobre el tratamiento contable a utilizar en el registro de los arrendamientos financieros y operativos, se emite la Directriz N° CN-003-2010, publicada en la gaceta N° 157 del 13 de Agosto del 2010.

- *Arrendamiento Financiero: Cuando se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.*
- *Arrendamiento Operativo*

Cuando no se transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

➤ **Conciliación de las cuentas recíprocas entre Instituciones Públicas y la debida aplicación del devengo**

Como complemento a la Directriz CN-001-2005 en el apartado de la obligación de confirmar saldos y de presentar auxiliares, tarea que es de cimiento para la realización los Estados Consolidados del Sector Público y al seguir presentándose diferencias entre las cuentas recíprocas entre las instituciones Públicas y con la finalidad de mejorar la información que suministran las Instituciones del Sector Público,

Políticas Contables y Notas Explicativas a los Estados Financieros

la Contabilidad Nacional emite la Directriz N° 005-2010, publicada en la Gaceta N° 174 del 07 de Setiembre del 2010.

❖ Conciliación de Cuentas Recíprocas

Todas las Entidades Públicas, se encuentran en la obligación de realizar la identificación y conciliación de saldos de las cuentas recíprocas entre instituciones públicas, de las cuentas que corresponden al Balance General y el Estado de Resultados, entre las cuales deben coincidir los registros de Caja Única, cuentas por cobrar a corto y largo plazo, documentos por pagar, cuentas por pagar a corto y largo plazo, documentos por pagar, endeudamiento y Transferencias Corrientes y Capital Recibidas y entregadas y demás transacciones que se pueden dar entre las instituciones del Sector Público.

Yo, **Yesenia Núñez Dimarco** en mi condición de encargada de la información contable de esta institución doy fe de que conozco todas las directrices aquí enunciadas y que hago mención de las que se cumplen.

Firma y sello de la Institución.



The image shows a handwritten signature in blue ink over a circular stamp. The stamp contains the text: "INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA" around the perimeter, "FINANCIERO" and "CONTABLE" in the center, and "INCOPECA" at the bottom.

Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016
(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales
Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECSA)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y Banco Cajero	3 2,958,466.45	2,263,312.30
Caja y Banco - Fondos Especiales	3 0.00	
Cuentas por Cobrar	4 36,312.61	53,866.32
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	5 0.00	
Existencias	6 87,551.48	102,537.81
Menos: Provisión Existencias	7 0.00	
Mercancías en Tránsito	8 0.00	
Gastos Pagados por Anticipado	9 30,700.23	22,927.00
Inversiones Corto Plazo	10 0.00	
Total Activo Corriente	3,113,030.77	2,442,643.43
Activo No Corriente Fijo		
Documentos por Cobrar Largo Plazo	11 0.00	
Cuentas por Cobrar Largo Plazo	12 0.00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	13 0.00	
Total Activo no Corriente Fijo	0.00	0.00
Activos Financieros		
Préstamos	14 0.00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa	15 0.00	
Adquisición de Valores	16 0.00	
Otros Activos Financieros	17 0.00	
Total Activos Financieros	0.00	0.00
Activos no Financieros		
Bienes Duraderos		
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	18 1,752,002.66	1,566,992.29
Menos: Depreciación Acumulada	19 -897,225.01	-702,765.26
Construcciones, Adiciones y Mejoras	20 0.00	0.00
Bienes Preexistentes		
Terrenos	21 393,742.58	393,742.58
Edificios	22 1,203,783.03	1,630,688.50
Menos: Depreciación Acumulada	23 -125,824.20	-111,354.06
Otras Obras	24 0.00	0.00
Menos: Depreciación Acumulada	25 0.00	0.00
Bienes Duraderos Diversos		
Otro Bienes Duraderos	26 0.00	0.00
Semovientes	27 0.00	0.00
Menos: Amortización y Agotamiento	28 0.00	0.00
Piezas y obras de colección	29 3,470.71	3,470.71
Bienes de Uso Público	30 0.00	19,576.94
Activos Intangibles		
Patentes	31 0.00	0.00
Derechos	32 0.00	0.00
Depósitos	33 3,304.07	3,172.73
Licencias	34 158,586.76	132,440.94
Decomisos	35 0.00	0.00
Total Activos no Financieros	2,491,840.60	2,935,965.37
Total Activo No Corriente	2,491,840.60	2,935,965.37
TOTAL ACTIVO	5,604,871.37	5,378,608.80
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar	36 214,404.20	424,170.01
Retenciones por pagar	37 23,518.15	25,508.86
gastos acumulados por pagar	38 0.00	
Endeudamiento Corto Plazo	39 0.00	
Endeudamiento a Largo Plazo - Porción Corriente (monto a pagar en el periodo)	40 0.00	

Provisiones	41	₡103,988.98	₡106,274.51
Total Pasivo Corriente		₡341,911.33	₡555,953.38
Pasivo No Corriente			
Cuentas por pagar Largo Plazo	42	₡0.00	
Endeudamiento Largo Plazo	43	₡0.00	
Provisiones para Benef. Sociales	44	₡0.00	
Ingresos Cobrados por Anticipado	45	₡0.00	
Jubilaciones	46	₡0.00	
Otras Cuentas del Pasivo	47	₡20,716.41	₡21,901.03
Total Pasivo No Corriente		₡20,716.41	₡21,901.03
TOTAL PASIVO		₡362,627.74	₡577,854.41
PATRIMONIO			
Hacienda Pública	48	₡2,784,675.41	₡2,784,675.41
Reservas	49	₡0.00	
Resultados Acumulados	50	₡1,553,360.96	₡1,468,362.68
Resultados del periodo	51	₡904,207.26	₡547,716.30
TOTAL PATRIMONIO		₡5,242,243.63	₡4,800,754.39
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		₡5,604,871.37	₡5,378,608.80

Elaborado por: Yesenia Núñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



Estado de Rendimientos Financieros

31 de diciembre de 2016
(en miles de colones)

Instituciones Descentralizadas No Empresariales

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

	Periodo Actual	Periodo Anterior
Ingresos Corrientes		
Ingresos Tributarios	1	0.00
Contribuciones Sociales	2	0.00
Ingresos No Tributarios	3	2,230,852.80
Transferencias Corrientes y Capital	4	2,184,593.55
Total Ingresos Corrientes		4,415,446.35
Gastos Corrientes		
Remuneraciones	5	2,131,189.46
Servicios	6	791,109.47
Materiales y Suministros	7	115,278.19
Intereses y Comisiones	8	0.00
Transferencias Corrientes y Capital	9	568,812.84
Cuentas Especiales	10	0.00
Total Gastos Corrientes		3,606,389.96
Superávit (Déficit) Corriente		809,056.39
Otros Ingresos y Gastos		
Otros Ingresos		
Ganancias en Venta de Activos Fijos	11	0.00
Diferencias Positivas Tipo de Cambio	12	227,549.72
Ganancia por Reclasificación de Activos Fijos	13	0.00
Otros Ingresos	14	8,272.03
Total Otros Ingresos		235,821.75
Otros Gastos		
Pérdida en Venta o Retiro de Activos Fijos	15	0.00
Diferencias Negativas Tipo de Cambio	16	169,900.03
Gastos de Depreciación, Agotamiento	17	111,729.57
Gastos Diferido de Intangibles	18	0.00
Pérdidas por Reclasificaciones de Activos Fijos	19	0.00
Pérdidas por Cuentas Incobrables	20	0.00
Pérdidas en Existencias	21	0.00
Otros Gastos	22	1,427.66
Total Otros Gastos		283,057.26
Superávit (Déficit) de Otros Ingresos y Gastos		-47,235.51
Impuesto de renta	23	0.00
Reservas	24	0.00
Superávit (Déficit) Neto del Periodo	25	904,207.26

Elaborado por: Yesenia Núñez Dimarco

Revisado por: Betty Valverde Cordero

Aprobado por: Gustavo Meneses Castro



ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL INCOPESCA PERIODO 2015-2016

En el ámbito de las Administraciones Públicas, la información financiera pública no sólo ha de facilitar la toma de decisiones a sus múltiples usuarios, sino que ha de posibilitar a la entidad la rendición de cuentas acerca de los recursos que le son confiados (International Federation of Accountants (IFAC, 1991, pp. 29-31). Pretende de esta forma cubrir las principales necesidades de los usuarios de dicha información, a saber, ejercer un control efectivo sobre el cumplimiento de las obligaciones legales y la administración de los recursos, al tiempo que lograr un apoyo en el proceso de toma de decisiones.

El INCOPESCA como ente público estatal con personalidad jurídica y patrimonio propio encargado de regular y fomentar la actividad pesquera y acuícola del país, bajo criterios de protección, conservación y aprovechamiento sostenible de la pesca y acuicultura, forma parte de la administración pública costarricense y debe regirse por la normativa y lineamientos establecidos por los entes externos, ya que maneja recursos públicos y debe atender al sector pesquero y acuícola costarricense.

Cumpliendo con estos propósitos y en atención a lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE se procede a realizar el Análisis sobre la Situación Financiera del INCOPESCA para el periodo 2014-2015.

OBJETIVO GENERAL:

Realizar un análisis sobre la situación financiera del INCOPESCA durante el periodo 2015-2016.

PERIODO DEL ANÁLISIS:

Para el presente análisis se tomará como base el periodo 2015-2016, de la información contable del INCOPESCA, emitida por la Sección de Contabilidad.

NORMATIVA BASE:

- De acuerdo con lo indicado por la Licda. Yesenia Núñez Dimarco, Jefe de la Sección de Contabilidad, los Estados Financieros, se han elaborado y emitido de acuerdo con el Decreto N° 34460-H Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense vigentes, como son los criterios relativos al registro, presentación y revelación de las políticas contables.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA - PERIODO 2015-2016

1. Activo Corriente: De acuerdo con el Balance General al 31 de diciembre de los años 2015-2016, los Activos Corrientes están conformados de la siguiente manera:

CUADRO N° 1
ACTIVOS CORRIENTES
PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Caja y Banco Cajero	2,958,466.45	95.0%	2,263,312.30	92.7%
Cuentas por Cobrar	36,312.61	1.2%	53,866.32	2.2%
Existencias	87,551.48	2.8%	102,537.81	4.2%
Gastos Pagados por Anticipado	30,700.23	1.0%	22,927.00	0.9%
Total	3,113,030.77	100.0%	2,442,643.43	100.0%

Del cuadro anterior se deduce que Caja y Bancos durante el periodo en estudio ha representado un porcentaje superior al 92.7% del Activo Corriente. Realizando un análisis horizontal, de la cuenta, podemos observar que en el 2016 se incrementó en comparación con el 2015.

No obstante, es importante aclarar que el INCOPECSA ha sido un ente recaudador de ingresos para otras instituciones o proyectos específicos, ya que del total de recursos en Caja y Bancos, un porcentaje importante corresponde a recursos que deben ser transferidos hacia otras entidades y proyectos, considerando que son recursos

registrados en cuentas bancarias pero con los cuales la institución no puede contar para el cumplimiento de los planes estratégicos ni operativos, a pesar de que son generados por el INCOPECA.

En cuanto a las Cuentas por Cobrar, pasaron de un 2.2% en el 2015, a un 1.2 en el 2016. Analizando comparativamente el periodo 2015-2016, se refleja una disminución de las cuentas por cobrar del periodo 2015 al 2016, al realizarse esfuerzos importantes en la recuperación de las cuentas por cobrar de servicios de la Terminal Pesquera, así como las cuentas por cobrar a los infractores a la Ley 8436.

En existencias, se registran los bienes que se tienen para uso de la institución, pasaron de un 4.2% en el 2015, a un 2.8 en el 2016. Analizando comparativamente el periodo 2015-2016, se refleja una disminución del inventario y se han disminuido con el inventario en combustible. Sin embargo, se recomienda realizar como mínimo una toma física por año, para conciliar las cuentas del Almacén de Materiales con los registros contables, de igual manera, realizar una provisión con vista a cubrir una carga o pérdida eventual de inventario.

En cuanto a los Gastos pagados por anticipado, en el caso del INCOPECA, se reflejan los seguros (riesgos del trabajo, vehículos, embarcaciones, incendio), los derechos de circulación, alquileres y suscripciones. Los Gastos por anticipado aumentan en el 2016 debido a cambios realizados por la implementación de las disposiciones de la Contabilidad Nacional en relación con el registro contable de estos gastos, de manera que pasan en el 2015 de representar un 0.9%, a un 1.0% en el periodo 2016.

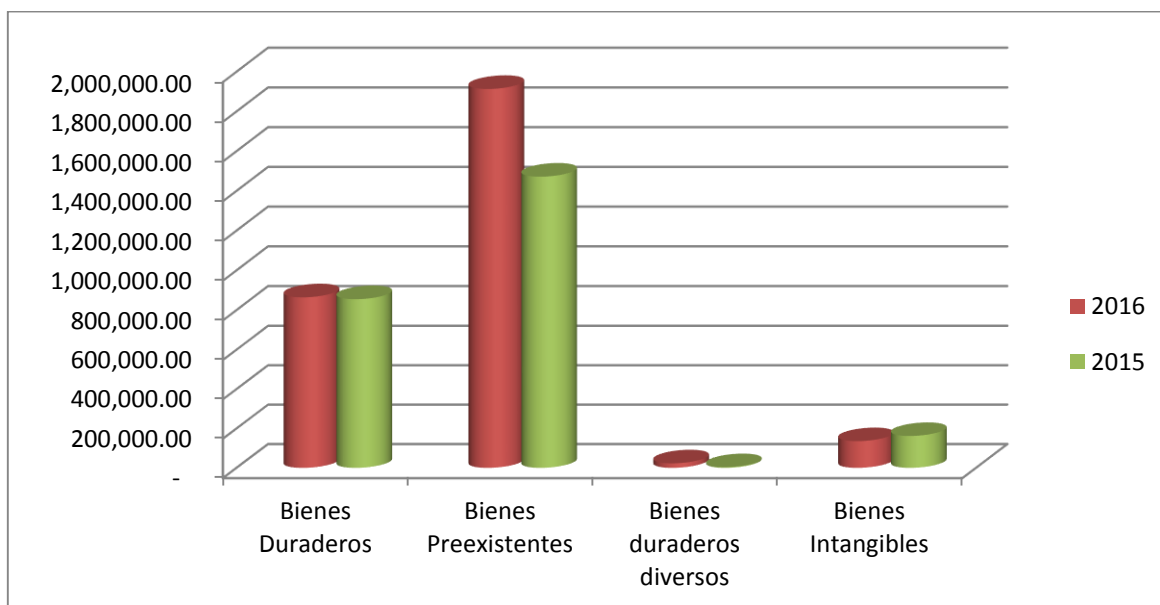
2. Activo No Corriente: En los Activos No Corrientes, se mantienen Activos No Financieros donde se incluye la maquinaria, equipo y mobiliario, tanto nuevo como existente que permite la ejecución de las actividades propias de la institución, también los terrenos y edificios, las piezas y obras de colección, los bienes de uso público y los activos intangibles (depósitos y garantías).

CUADRO N° 2
ACTIVOS NO FINANCIEROS
PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Bienes Duraderos	854,777.65	34.3%	864,227.03	29.4%
Bienes Preexistentes	1,471,701.41	59.1%	1,913,077.02	65.2%
Bienes duraderos diversos	3,470.71	0.1%	23,047.65	0.8%
Bienes Intangibles	161,890.83	6.5%	135,613.67	4.6%
Total	2,491,840.60	100.0%	2,935,965.37	100.0%

En términos generales, durante el periodo 2015-2016, la institución realizó esfuerzos significativos por mejorar las condiciones en las diferentes oficinas y de contar con equipos actualizados, con el fin de brindar un mejor servicio al sector pesquero y acuícola y para que los funcionarios laboren en condiciones adecuadas, lo cual se refleja en los activos.

Gráfico N° 1
Activo No Corriente
Comparativo periodo 2015-2016
(en miles de colones)



La disminución en la cuenta de bienes preexistentes siendo en el 2015 de un 65.2% y en el 2016 de un 59.1%, se debe al ajuste a las cuentas de edificios de la Oficina Regional de Golfito, Edificio Terminal Pesquera y Edificio Muelle Cuajiniquil que estaban registrados como nuestros y que pertenecen a otras instituciones, en cumplimiento de las NICSP.

Por otra parte en bienes duraderos en los periodos bajo estudio, el porcentaje aumentó, pasando en el 2015 29.4% a 34.3% en el 2016.

En Bienes Duraderos diversos, se mantienen las piezas y obras de colección para las oficinas de atención a los usuarios, de conformidad con lo dispuesto en la normativa establecida al respecto.

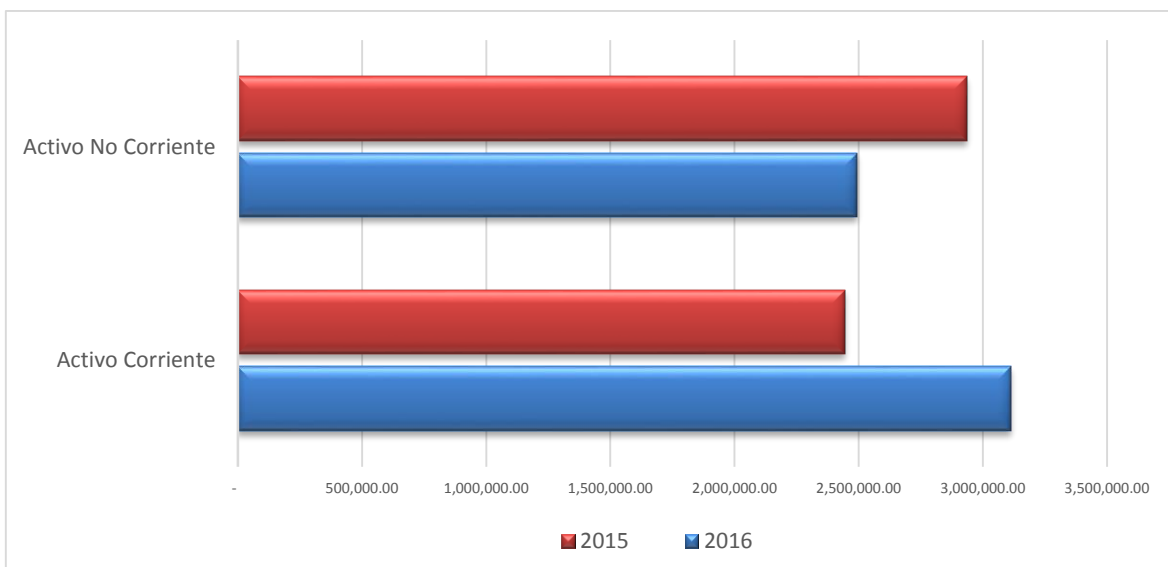
En Bienes Intangibles se registran los depósitos telefónicos y las licencias por software de cómputo utilizado en la institución.

Del total de Activos, resulta el cuadro N°3 y gráfico N°2 siguientes:

CUADRO N° 3
ACTIVO
ANÁLISIS VERTICAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Activos Corrientes	3,113,030.77	55.5%	2,442,643.43	45.4%
Activos No Corrientes	2,491,840.60	44.5%	2,935,965.37	54.6%
T o t a l	5,604,871.37	100.0%	5,378,608.80	100.0%

Gráfico N°2
Total del Activo
Comparativo periodo 2015-2016
(en miles de colones)



En el 2015, los Activos Corrientes representaban un 45.4%; mientras que en el 2016 55.5%; por otro lado, los Activos No Corrientes representan en el 2015 un 54.6% y disminuyen para el 2016 a un 44.5%.

Según el análisis horizontal, del periodo 2015-2016, y tomando como base el año 2015, se puede decir que los Activos Corrientes se incrementaron en el 2016 un 23.8%; mientras que los Activos No Corrientes en el 2016 solamente un 5.3%, según se visualiza en el cuadro N°4 siguiente:

CUADRO N° 4
ACTIVO
ANÁLISIS HORIZONTAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Activo Corriente	3,113,030.77	127.4%	2,442,643.43	100.0%
Activo No Corriente	2,491,840.60	84.9%	2,935,965.37	100.0%
Total	5,604,871.37		5,378,608.80	

3. Pasivo Corriente y No Corriente: En los Pasivos, la institución registra Pasivos Corrientes y No Corrientes, distribuidos según se muestra en el cuadro N°5:

CUADRO N° 5
PASIVOS
ANÁLISIS VERTICAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Cuentas por Pagar	214,404.20	59.1%	424,170.01	73.4%
Retenciones Por Pagar	23,518.15	6.5%	25,508.86	4.4%
Provisiones	103,988.98	28.7%	106,274.51	18.4%
Jubilaciones	-	0.0%	-	0.0%
Otras Cuentas del Pasivo	20,716.41	5.7%	21,901.03	3.8%
Total	362,627.74	100.0%	577,854.41	100.0%

Del cuadro anterior se deduce que las Cuentas por Pagar representan un porcentaje significativo de los Pasivos, donde se registra lo adeudado por la institución producto de la aplicación de leyes y decretos específicos (Ley 8436, Decreto Ejecutivo N° 35827-MAG, Decreto Ejecutivo N° 34421-MAG-H-MINAE), así como otras cuentas por pagar a funcionarios y terceros. El comportamiento de esta cuenta es variable ya que depende de los recursos que han ingresado para transferir o de las cuentas por pagar a terceros, de ahí que en el 2015 representaron un 73.4% del Pasivo y en el 2016 disminuyó a un 59.1%.

Las Retenciones por Pagar corresponden a sumas por cancelar en el periodo siguiente. El comportamiento en el periodo en estudio es normal y no representa un porcentaje significativo.

En Provisiones se registra la reserva para el pago del salario escolar, la cual se cancela en el primer mes del año siguiente, siendo que las remuneraciones aumentan cada año, sin embargo ha disminuido por haberse pensionado varios funcionarios en el año 2016. Del total del Pasivo, representan en el año 2015 un 18.4% y en el año 2016 un 28.7%.

Por su parte, las garantías de cumplimiento y participación por los servicios contratados y los procesos licitatorios se registran en Otras Cuentas del Pasivo y se han disminuido ya que se han realizado devoluciones a varios proveedores y se desarrollaron obras constructivas significativas en el periodo 2016.

Es importante destacar que la institución no ha recurrido al endeudamiento a corto ni largo plazo para la realización de sus proyectos y cumplimiento de las atribuciones asignadas.

4. Patrimonio: El Total del Patrimonio del INCOPECA durante el periodo en estudio ha ido en aumento, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 6
PATRIMONIO
ANÁLISIS VERTICAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Hacienda Pública	2,784,675.41	53.1%	2,784,675.41	58.0%
Resultados Acumulados	1,553,360.96	29.6%	1,468,362.68	30.6%
Resultados del periodo	904,207.26	17.2%	547,716.30	11.4%
Total	5,242,243.63	100.0%	4,800,754.39	100.0%

En el caso de las cuentas de Hacienda Pública y Resultados Acumulados, las variaciones responden a ajustes realizados por la implementación de la directriz DCN-1542-2013 emitida por Contabilidad Nacional, que indica cómo se debe determinar el monto correspondiente al Patrimonio Inicial.

En cuanto a los Resultados del Periodo, en el año 2015 alcanzó un 11.4% del patrimonio y en el 2016 aumentó a un 17.2%. Las variaciones obedecen principalmente a la aumento en los ingresos institucionales recaudados en el periodo 2016, como a la disminución en los gastos para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Según el análisis horizontal, del periodo 2015-2016 realizado tomando como base el año 2015, se refleja una disminución en el 2016 en el Pasivo de 59.4%, y en el Patrimonio de 8.4%, según se visualiza en el cuadro N°7 siguiente:

CUADRO N° 7
PASIVO Y PATRIMONIO
ANÁLISIS HORIZONTAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

	2016	%	2015	%
Pasivo	362,627.74	159.4%	577,854.41	100.0%
Patrimonio	5,242,243.63	91.6%	4,800,754.39	100.0%
	5,604,871.37		5,378,608.80	

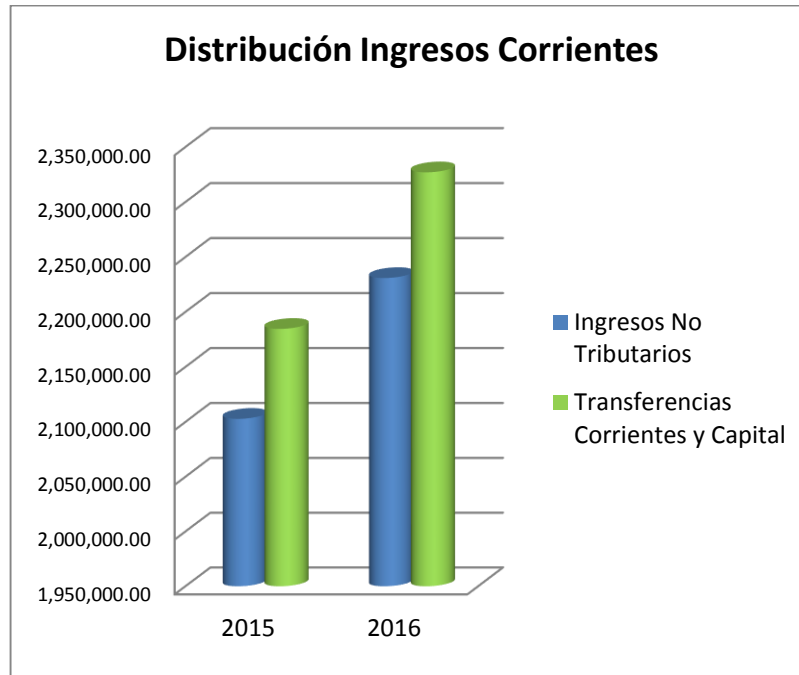
ESTADO DE RESULTADOS – PERIODO 2015-2016

1. **Ingresos:** De acuerdo con los Estados de Resultados al 31 de diciembre de los periodos 2015 y 2016, los Ingresos Corrientes del INCOPESCA se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO N° 6
INGRESOS CORRIENTES
ANÁLISIS VERTICAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Ingresos No Tributarios	2,230,852.80	48.9%	2,102,781.55	49.0%
Transferencias Corrientes y Capital	2,326,979.93	51.1%	2,184,593.55	51.0%
Total	4,557,832.73	100.0%	4,287,375.10	100.0%

Gráfico N°5



En relación con los Ingresos No Tributarios, en el 2015 estos representaron un 49.0%, y en el 2016 llegaron a un 48.9% del total de ingresos de cada periodo. Bajo este concepto se registran los provenientes de la venta de bienes y servicios brindados por el INCOPELCA, además de ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones. Estos ingresos son propios de las acciones realizadas por la institución y en su mayoría se calculan a partir de las tarifas establecidas anualmente por la Junta Directiva. Importante indicar que atendiendo lo dispuesto por el Ministerio de Hacienda, la institución cubre más de un 25% de los egresos con recursos propios.

En cuanto a las Transferencias Corrientes, el comportamiento se ha mantenido, ya que en el 2015 representaban un 51.0% y en el año 2016 un 51.1% del total de Ingresos de cada periodo. Estos recursos corresponden al aporte del Gobierno Central para el pago de remuneraciones de la Institución.

Realizando un análisis horizontal de los ingresos corrientes del periodo 2015-2016, tomando como base el año 2015, se puede determinar el cuadro siguiente:

CUADRO N° 7
INGRESOS CORRIENTES
ANÁLISIS HORIZONTAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Ingresos No Tributarios	2,230,852.80	106.1%	2,102,781.55	100.0%
Transferencias Corrientes y Capital	2,326,979.93	106.5%	2,184,593.55	100.0%
Total	4,557,832.73		4,287,375.10	

El total de ingresos no tributarios se han incrementado, siendo que para el 2015 aumentaron un 6.1% en relación con el año 2015. Este comportamiento responde a que desde el año 2012, la institución ha obtenido recursos por concepto de la asignación a embarcaciones extranjeras atuneras, de la capacidad de pesca de atún de cerco establecida para Costa Rica.

No obstante, preocupa que otros ingresos como los generados por pesca deportiva, han decrecido y no responden a las proyecciones ni comportamiento esperados, a pesar de la institución cuenta actualmente con una página web mediante la cual los usuarios nacionales y extranjeros pueden cancelar directamente los carné de pesca deportiva, sin embargo, el impacto se ha debido principalmente a que dependen del tipo de cambio del dólar y de la mayor o menor afluencia de turistas y embarcaciones extranjeras que realizan actividades pesqueras en Costa Rica y posiblemente a la falta de mayor divulgación de este medio de pago.

Las Transferencias Corrientes han tenido un comportamiento variable, porque a pesar de que en el año 2016 aumentaron, solamente fue un 3.4%, sin embargo, todavía representan un porcentaje muy importante de los ingresos de la institución. Para el año 2016 lo preocupante es que ingresaron menos recursos de los esperados, ya que el Gobierno Central señala que las instituciones autónomas tenemos que ser autosuficientes en la generación de los ingresos, sin embargo, también debe quedar claro, que las tarifas que se cobran a los usuarios por los bienes y servicios solamente son incrementadas anualmente por inflación, siendo que la situación económica del

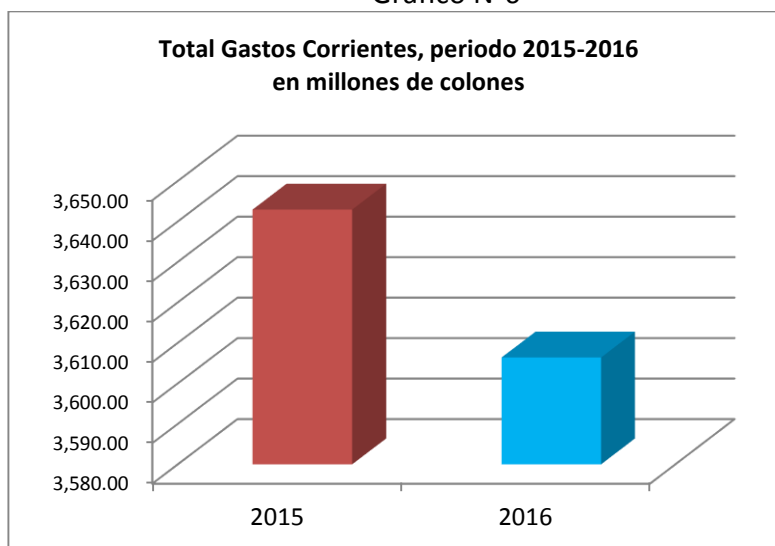
sector pesquero ha incidido directamente en el INCOPELCA, debido a que en algunos rubros la demanda de servicios ha decrecido en comparación con años anteriores.

2. **Gastos:** De acuerdo con los Estados de Resultados al 31 de diciembre de los periodos del 2015 y 2016, los Gastos Corrientes del INCOPELCA se distribuyen de la siguiente manera:

CUADRO N° 8
GASTOS
ANÁLISIS VERTICAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Remuneraciones	2,131,189.46	59.1%	2,256,304.34	61.9%
Servicios	791,109.47	21.9%	742,712.99	20.4%
Materiales y Suministros	115,278.19	3.2%	123,477.29	3.4%
Intereses y Comisiones	-	0.0%	5,768.96	0.2%
Transferencias Corrientes y Capital	568,812.84	15.8%	514,655.20	14.1%
Total	3,606,389.96	100.0%	3,642,918.78	100.0%

Gráfico N°6



Tanto en el año 2015 como en el 2016, los principales gastos se derivan de las remuneraciones, siendo de un 61.9% en el primer año y de un 59.1% en el segundo. INCOPECA cuenta en la relación de puestos con 133 plazas, de las cuales 123 se encuentran ocupadas y están distribuidas en las diferentes oficinas regionales en todo el país, para la atención del sector pesquero y acuícola. Las remuneraciones representan un porcentaje importante de los gastos corrientes en cada periodo, siendo significativo debido al alto nivel profesional y técnico de los colaboradores. En la institución solamente se reconocen los aumentos por costo de vida establecidos por el Gobierno de la República.

En los periodos del estudio, los gastos operativos entre servicios y materiales y suministros rondan entre un 24 y un 25.1%, los cuales se han visto limitados por las directrices emitidas en los últimos años por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda relacionadas con la restricción del gasto. También es importante destacar que en servicios básicos, repuestos, tintas y otras, los gastos han decrecido, lo cual es positivo porque la institución ha realizado esfuerzos importantes en la implementación del Plan de Ahorro Energético y en el cumplimiento de los planes de la Comisión de Gestión Ambiental.

En Transferencias Corrientes los egresos del año 2016 se incrementaron y alcanzaron un 15.8% por el hecho de que algunos gastos obedecen a pagos que dependen de resoluciones administrativas o judiciales específicas, así como a prestaciones legales, indemnizaciones y otras transferencias a personas (subsidios por incapacidad).

Realizando un análisis horizontal de los gastos, se presenta el siguiente cuadro:

CUADRO N° 9 ANÁLISIS HORIZONTAL, PERIODO 2015-2016 (EN MILES DE COLONES Y PORCENTAJES)				
Descripción de la cuenta	2016	%	2015	%
Remuneraciones	2,131,189.46	94%	2,256,304.34	100.0%
Servicios	791,109.47	107%	742,712.99	100.0%
Materiales y Suministros	115,278.19	93%	123,477.29	100.0%
Intereses y Comisiones	-	0%	5,768.96	100.0%
Transferencias Corrientes y Capital	568,812.84	111%	514,655.20	100.0%
Total	3,606,389.96	99%	3,642,918.78	100.0%

año base =2015

Tel: 2630-0600 ext. 709 // Fax: 2630 0690 // Correo Electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr

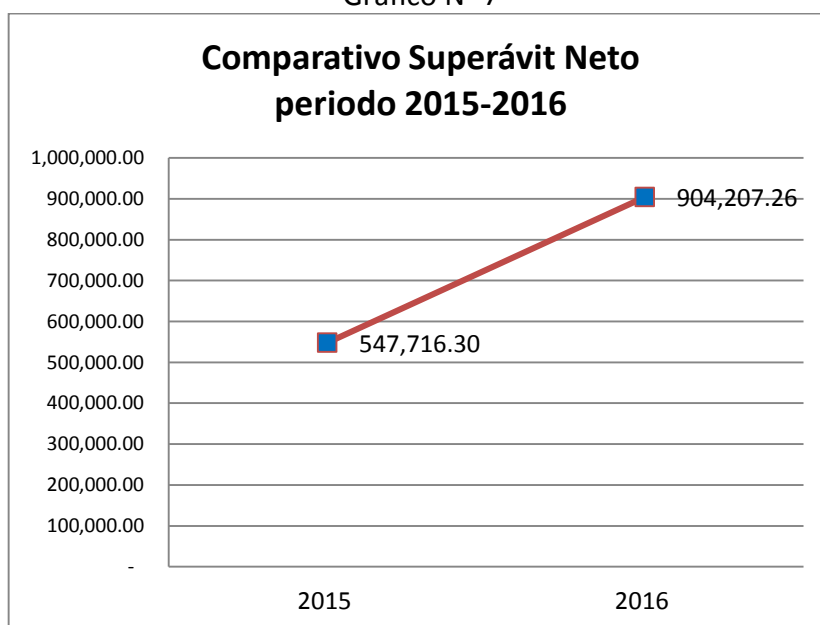
Del cuadro N°9 resulta que el año 2016 presenta un disminución del 6% en relación con el año anterior, lo cual es congruente con la política de aumentos salariales y ajustes a los pluses salariales que devengan los funcionarios. En la cuenta de servicios, el incremento fue de un 7.0%, mientras que en materiales y suministros se presenta un decrecimiento de 7.0%. Puede indicarse que el comportamiento se debe a las políticas de restricción del gasto público por parte del Ministerio de Hacienda, así que la institución no puede incrementar sustancialmente los gastos para atender las funciones y atribuciones que le han sido asignadas por las leyes específicas, lo cual sin embargo, afecta negativamente su desempeño y la ejecución de los planes y proyectos.

De acuerdo con el Estado de Rendimientos Financieros al 31 de diciembre de los años 2015-2016, el Superávit Neto resulta así:

CUADRO N° 10
Comparativo del Superávit Neto
ANÁLISIS HORIZONTAL, PERIODO 2015-2016
(en miles de colones y porcentajes)

Descripción de la cuenta	2015	%	2016	%
Superávit Neto	547,716.30	93.4%	904,207.26	154.3%

Gráfico N° 7



Para el periodo en estudio, el superávit neto ha resultado positivo, aumentó del año 2015 al 2016, principalmente por las variaciones significativas en los ingresos derivados de la transferencia corriente del Gobierno Central y al aumento en los ingresos, además de la disminución en el rubro de remuneraciones derivado principalmente por los funcionarios que se pensionaron y que estas plazas no se pudo nombrar a ninguna persona.

RAZONES FINANCIERAS:

Siendo que INCOPESCA no es una entidad financiera ni una empresa pública financiera, solamente se realiza el análisis con las razones de liquidez, endeudamiento

Razones de Liquidez

En el siguiente cuadro se refleja el resultado de la aplicación de las razones de Liquidez para el caso específico del INCOPESCA en el periodo 2014-2015:

CUADRO N° 11
RAZONES DE LIQUIDEZ
PERIODO 2015-2016

	Fórmula	unidades	2015	2016
Razón Corriente	$RCO = AC / PC$	veces	4.39	9.10
Prueba del Ácido	$RRA = (AC - INV) / PC$	veces	4.21	8.85
Capital de trabajo	$KTR = AC - PC$	miles de ¢	1,886,690.05	2,771,119.44
Razón Amplia de Operación	$RAOP = AC / GT$	veces	0.67	0.86
Razón Amplia de Operación Diaria	$RAOPD = (RAOP) * 360$	días	241.39	310.75
Razón Neta de Operación	$RNOP = KTR / GT$	veces	0.52	0.77

Razón Neta de Operación Diaria	$RNOPD = (RNOP) * 360$	días	186.45	276.62
--------------------------------	------------------------	------	--------	--------

En términos generales la liquidez del INCOPECA ha sido alta, sin embargo, la razón corriente muestra que los activos circulantes cubren los pasivos de corto plazo, en el 2015 fue 4.39 veces mientras que en el 2016 aumentó a 9.10. La poca significancia de los inventarios en los activos circulantes, se percibe en la similitud de comportamiento en la prueba del ácido (4.21 y 8.85 veces, en los años 2015 y 2016 respectivamente) en comparación con la razón corriente, lo que refuerza la evidencia de la posición de liquidez.

Por su parte, la razón amplia de operaciones muestra un fenómeno de creciente capacidad de cobertura de los activos circulantes, al margen de las obligaciones en pasivos de corto plazo, los cuales permiten sostener la operación promedio de la institución, pasando en el año 2015 de 241.39 días a 310.75 días en el año 2016.

Por otro lado, la razón neta de operación se obtiene del resultado del capital de trabajo entre los gastos anuales de operación, lo que permite determinar el número de veces que es posible atender el gasto de operación con los recursos existentes. También se calculó la razón neta de operación diaria, para determinar el número de días de la operación que son financiados con los recursos propios, resultando que ha ido en aumento puesto que en el 2015 cubría 185.45 días y para el 2016 fueron 276.62 días.

Dichos resultados confirman, para el periodo en estudio, un panorama estable y de mejoramiento de la liquidez de la Institución, el cual se podría mantener para los años siguientes, siempre y cuando la institución continúe recibiendo las transferencias corrientes del Gobierno Central y logre continuar incrementando los ingresos propios por fuentes de ingresos como la cuota por utilización de la capacidad de pesca de atún de cerco, los ingresos por pesca deportiva y los ingresos por registro y licenciamiento de embarcaciones atuneras de cerco con bandera extranjera, de lo contrario, el comportamiento sería decreciente.

Razones de Endeudamiento

El tema del financiamiento a través de terceros (pasivos) no se ha utilizado en el INCOPELCA, salvo los pagos pendientes a clientes o proveedores, los cuales se ajustan, a las políticas institucionales de periodicidad de pago.

En el siguiente cuadro se refleja el resultado de la aplicación de las razones de endeudamiento para el caso específico del INCOPELCA en el periodo 2015-2016:

CUADRO N° 12
RAZONES DE ENDEUDAMIENTO
PERIODO 2015-2016

	Fórmula	unidades	2015	2016
Capacidad de atención de pasivos	$CPCP = ACL / PCP$	veces	4.07	8.65
Razón de endeudamiento	$RDE = PST / AT$	porcentaje	11%	6%

Complementario a la situación de liquidez, el INCOPELCA se mantiene como una entidad solvente, tal como lo muestran los indicadores pertinentes. Las razones de administración de deuda muestran que INCOPELCA se encuentra en una posición razonable tanto en lo que respecta a su capacidad de atención inmediata de todos sus pasivos de corto plazo (con sus recursos más líquidos), lo cual en el 2015 fue de 4.07 veces y en el 2016 de 8.65 veces, no obstante, debe observarse que en el periodo 2015 disminuyó en relación con el anterior.

Por otro lado, su nivel de endeudamiento es bajo, del 11% en el año 2015 y del 6% en el 2016, y no representan inconvenientes para atenderlas. Por otra parte, es importante indicar que la institución no ha adquirido préstamos por lo tanto, no tiene deudas a largo plazo.

Razones de eficiencia en los ingresos

Considerando las características de los ingresos del INCOPELCA con un predominio de las transferencias corrientes del Gobierno Central, es deseable la diversificación de fuentes de financiamiento: concretamente, que los ingresos que provengan de fuentes alternas a las transferencias estatales, sean crecientes. La evolución de ese

Tel: 2630-0600 ext. 709 // Fax: 2630 0690 // Correo Electrónico: bvalverde@incopesca.go.cr

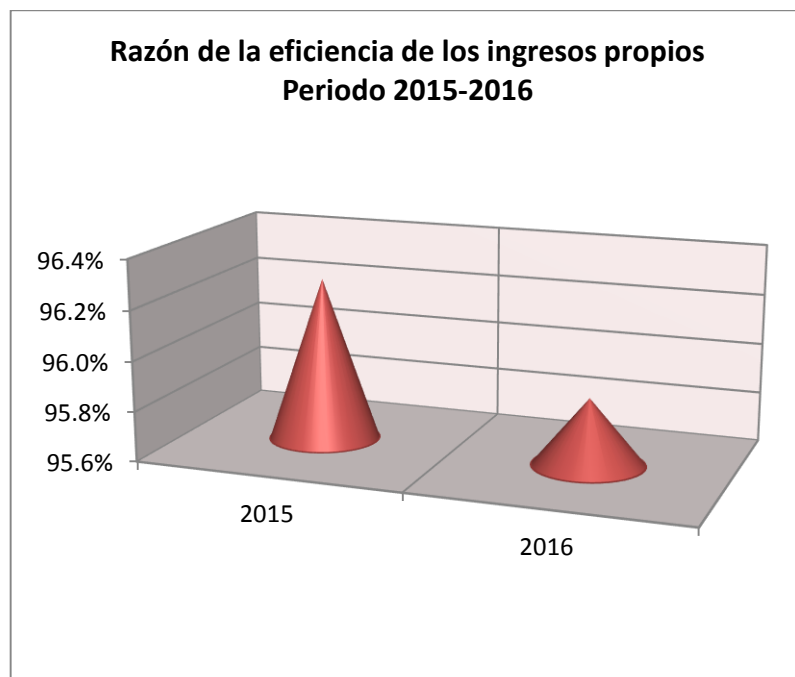
objetivo puede medirse mediante la información consignada en el Estado de Resultados, a través de dos indicadores de eficacia del logro de este objetivo: la diversificación del financiamiento.

En el siguiente cuadro se refleja el resultado de la aplicación de las razones de eficiencia en los ingresos, para el caso específico del INCOPECA en el periodo 2015-2016:

CUADRO N° 13
RAZONES DE EFICIENCIA EN LOS INGRESOS
PERIODO 2015-2016

	Fórmula	unidades	2015	2016
Razón de los ingresos propios	$RIP = IP / IT$	porcentaje	49.0%	48.9%
Razón de la eficiencia de los ingresos propios	$REIP = IP / IE$	porcentaje	96.3%	95.9%

Gráfico N°8



Las razones de ingresos propios muestran que en el 2015 los ingresos generados por los bienes y servicios suministrados por la institución al sector pesquero y acuícola representaron un 49.0% y se disminuyó en un 0.09% ya que en el 2016 alcanzó un 48.1%, lo cual es poco significativo. Se mantiene el comportamiento en las fuentes de ingresos, tales como la Asignación de la Capacidad de Pesca de Atún de Costa Rica e Ingresos por licencia y registro de embarcaciones atuneras extranjeras.

Sin embargo, es importante reiterar que los resultados se mantendrán positivos siempre y cuando se logre continuar manteniendo los ingresos propios por fuentes de ingresos como la cuota por utilización de la capacidad de pesca de atún de cerco, los ingresos por pesca deportiva y los ingresos por registro y licenciamiento de embarcaciones atuneras de cerco con bandera extranjera. El inconveniente en los últimos años ha sido que algunos rubros aumentan considerablemente mientras otros están tendiendo a la baja, como pesca deportiva, ingresos de la terminal pesquera y venta de bienes acuícolas, lo que imposibilita mantener el comportamiento óptimo de ingresos para las operaciones institucionales.

MBA. Betty Valverde Cordero
Jefe Departamento Financiero
INCOPECA

ANEXOS

Razones de Liquidez

a) *La razón corriente, razón circulante o índice de solvencia, (RCO) es igual al cociente entre el activo corriente (AC) y el pasivo corriente (PC). Mide, grosso modo, la capacidad de la entidad para hacerle frente a las obligaciones de corto plazo. Indica el número de veces que el activo corriente cubre el pasivo corriente.*

$$RCO = AC / PC$$

b) *La razón rápida, prueba del ácido, (RRA) es el cociente entre el activo más líquido, activo circulante menos inventarios (INV), y el pasivo circulante.*

$$RRA = (AC - INV) / PC$$

En este caso, debe tenerse presente que el objeto del inventario en una institución pública como el INCOPECA no es hacerse efectivo en algún momento, aunque tiene las mismas características, desde el punto de vista financiero y económico, de cualquier inventario.

c) *El capital de trabajo, o fondo de maniobra, (KTR) determina la cantidad de recursos líquidos con que podría contar la entidad para el caso en que tuviera que cancelar sus obligaciones de corto plazo.*

$$KTR = AC - PC$$

Tanto el fondo de maniobra como los activos circulantes, conforman los recursos con los que cuenta la institución para sostener, en última instancia, los gastos en operación. Los gastos anuales en operación (GT), compuestos de los gastos en salarios y los insumos para la operación ordinaria, se pueden utilizar como un referente relevante para obtener una idea precisa de la capacidad de los recursos líquidos para soportar la operación institucional. Los indicadores que se presentan a continuación sirven para medir esa capacidad.

- d) *La razón amplia de operación (RAOP), que se obtiene del cociente entre el activo circulante y el gasto anual en operación (GT), permite establecer el número de veces que los activos líquidos, al margen de las obligaciones, podrían sostener la operación promedio de la entidad. En una versión modificada, razón amplia de operación diaria (RAOPD), permite medir el número de días-operación que podrían financiarse con dichos recursos.*

$$RAOP = AC / GT$$

$$RAOPD = AC / GTD$$

donde el gasto diario en operación (GTD) es $GTD = GT / 360$

- e) *La razón neta de operación (RNOP) se obtiene del cociente entre el capital de trabajo (recursos líquidos propios) y los gastos anuales en operación. Permite determinar el número de veces que es posible atender el gasto de operación con el fondo de maniobra.*

$$RNOP = KTR / GT$$

La versión modificada de la razón neta de operación, razón neta de operación diaria (RNOPD), se obtiene utilizando el gasto diario en operación. Con ello se calcula el número de días de la operación que son financiables con los recursos propios.

$$RNOPD = KTR / GTD$$

Razones de Endeudamiento

- a) *Uno de los más importantes indicadores de administración de deudas es tener la máxima capacidad de pago mediante la razón entre los activos más líquidos, efectivo e inversiones transitorias (ACL), y el pasivo de corto plazo. Es un indicador muy importante de la capacidad de pago inmediato de las obligaciones de corto plazo (CPCP).*

$$CPCP = ACL / PCP$$

- b) *Un indicador más amplio para establecer el grado de administración de deudas se obtiene de la razón de endeudamiento (RDE), la cual se calcula de la razón entre el monto de la deuda total (PST) y los activos totales.*

$$RDE = PST / AT$$

Razones de eficiencia en los ingresos

- a) *la razón de los ingresos propios sobre los ingresos estatales (RIP), la RIP se obtiene de la significancia de los ingresos por actividades propias (ingresos totales) menos las transferencias estatales, entre los ingresos totales.*

$$RIP = IP / IT$$

- b) *la razón de eficacia de los ingresos propios (REIP). Se obtiene de la razón entre los ingresos propios y los ingresos estatales (IE).*

$$REIP = IP / IE$$

Lo deseable en ambos indicadores es que las razones sean crecientes, es decir, que las fuentes de financiamiento sea cada vez más diversificadas a través del tiempo.